



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50615122200310165487900100001010000051310111643124

Factura electrónica: 00100001010000051310

Factura No. 51310 | Contado(X) Credito() | Moneda: CRC | Tipo cambio: 602.16 | 15-12-22

Cliente

Condición de pago

ARCILLAS Y PIGMENTOS LA VALENCIA LIMITADA

Fecha de emisión: 15-12-22

Contacto: Violeta Morice
Teléfono: 7104-6312/71046312

Fecha de vence: 15-12-22

Porcentaje Comisión: 3.00%

WEST PARK OFIBODEGAS, CALLE LAS CARRERAS, CIUDAD COLÓN

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - REVISION DE DUA CON AFORO FÍSICO	1	¢21,076.00	¢2,739.88	¢23,815.88
2	FE - PERMISOS DE IMPORTACION / EXPORTACION	1	¢15,054.00	¢1,957.02	¢17,011.02
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	¢54,194.00	¢7,045.22	¢61,239.22
4	FE - EXAMEN PREVIO	1	¢18,065.00	¢2,348.45	¢20,413.45
5	FE - GASTOS FIJOS	1	¢21,076.00	¢2,739.88	¢23,815.88

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40650	Subtotal:	¢129,465.00
BL No.:	EM2SJ1165637	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	573005	IVA:	¢16,830.45
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢146,295.45
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	PRODESCO	Saldo pendiente:	¢146,295.45

Observaciones

BL:EM2SJ1165637

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación